



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• AUTORIDADES Y PERSONAL

CONSEJERÍA DE SANIDAD

SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SESPA)

RESOLUCIÓN de 22 de mayo de 2015, de la Gerencia del Área Sanitaria V del Servicio de Salud del Principado de Asturias, por la que se resuelve el proceso de selección para una plaza de FEA de Medicina Intensiva con carácter interino, publicada en el BOPA de 16 de marzo de 2015.

De conformidad con lo establecido en la base séptima de la Resolución de la Gerencia del Área Sanitaria V del Servicio de Salud del Principado de Asturias, de fecha 9 de marzo de 2015, por la que se convoca la cobertura, con carácter interino, de una plaza de FEA de Medicina Intensiva en el Área Sanitaria V (BOPA de 16/03/2015), y finalizada la evaluación de los aspirantes, a propuesta de la Comisión de Selección, esta Gerencia,

RESUELVE

Único.—Adjudicar la plaza de FEA de Medicina Intensiva, mediante nombramiento interino en plaza vacante, a D. Carlos Álvarez Antoñan, con DNI 13.979.719-C.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Sanidad en el plazo de un mes, a tenor de lo dispuesto en el artículo 35.1 de la Ley 1/1992, de 2 de julio, del Servicio de Salud del Principado de Asturias y en el artículo 27.2 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, modificada por el artículo 5 de la Ley 6/2003, de 30 de diciembre, y en los artículos 13.4, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de la utilización de cualquier otro recurso que se estime procedente.

En Gijón, a 22 de mayo de 2015.—La Gerente del Área Sanitaria V.—Cód. 2015-09337.